

PROMULGA ACUERDO N° 02 DE FECHA 10 DE ENERO 2023 QUE APRUEBA EL PROGRAMA "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023". DIMAO.

**DECRETO EXENTO N° 97 / 2023
RECOLETA,**

19 ENE. 2023

VISTOS:

1. La Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales, publicada el 2 de Agosto de 2017.
2. El Decreto 1007, publicado el 17 de Agosto de 2018, que establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía y determina las normas que permitirán calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos.
3. La necesidad de implementar la Ley 21.020 y Reglamento 1007, Título VI, en los que se establecen las condiciones para el desarrollo de programas de esterilización masiva y obligatoria de mascotas o animales de compañía.
4. El compendio del Programa social denominado "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023".
5. El Acuerdo N°02 de fecha 10 de Enero 2023, de Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba programa social mencionado en visto anterior.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- PROMULGASE el Acuerdo N° 02 de fecha 10 de Enero 2023, del concejo municipal, que aprueba el programa social denominado "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Antecedentes del Programa Social.

- **Identificación del Programa:** "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023".
- **Localización Física del Programa:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).
- **Unidad Encargada:** Departamento de Control Ambiental.
- **Periodo de ejecución:** Desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023.
- **Objetivo General:** Entregar servicios veterinarios de esterilización y atención primaria a los animales de compañía de los vecinos en la comuna de Recoleta.
 - o **Objetivo específico 1:** Brindar servicios de atención veterinaria a los vecinos de la comuna de Recoleta, mediante servicios de atención primaria a perros y gatos, a bajo costo. De esta forma acercar estos servicios a la comunidad en relación a la sentida necesidad de los vecinos de la comuna de Recoleta.



- **Objetivo específico 2:** Reducir y controlar, mediante la esterilización quirúrgica, la población de animales de compañía en vista de un contexto local de alta prevalencia de animales callejeros, los cuales son un problema para la salud pública a riesgo de poder transmitir enfermedades a humanos u otros animales y riesgo de mordeduras.
- **Objetivo específico 3:** Contribuir a una mejor calidad de vida a los vecinos de Recoleta, mediante el control de natalidad de perros y gatos, los cuales estén dispuestos en colonias, principalmente sin dueño y manejo integrado de plagas urbanas.
- **Objetivo específico 4:** Educar y fiscalizar en lo relacionado a cuidado del medioambiente, tenencia responsable y bienestar animal, repercutiendo en la concientización del cuidado medioambiental y con ello la calidad de vida de los vecinos de Recoleta.

- **Recursos Humanos:**

La ejecución del programa de esterilización (médico veterinario cirujano y médico veterinario anestesista) podrá ser en dos modalidades: 1 equipo en jornada completa, lo que quiere decir un médico veterinario cirujano y un médico veterinario anestesista en jornada de lunes a viernes o 2 equipos en media jornada cada uno, lo que quiere decir dos médicos veterinarios cirujanos y dos médicos veterinarios anestesistas, los que trabajaran semanalmente en mitad de jornada, repartiéndose el total del ítem de honorarios en partes iguales:

	CARGO/EQUIPAMIENTO	FUNCIONES/JUSTIFICACIÓN	HONORARIOS/COSTO
Programa de esterilización	MÉDICO VETERINARIO CIRUJANO (MEDIA JORNADA PERCIBE LA MITAD DE LAS REMUNERACIONES)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta pre quirúrgica, abordado desde el punto de vista del riesgo quirúrgico. - Cirugías de esterilización de caninos y felinos, con o sin dueño (comunitarios), respetando la técnica aséptica. - Ejecución de operativos de esterilización, según asignación de proyectos SUBDERE o GORE. - Dar indicaciones pos quirúrgicas a los tutores de mascotas esterilizadas. - Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas. - Realizar rendición mensual de las actividades de esterilización y otras labores administrativas acorde al cargo. - Administrar de forma responsable los insumos disponibles. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$1.500.000 MENSUAL
	MÉDICO VETERINARIO ANESTESISTA (MEDIA JORNADA PERCIBE LA MITAD DE LAS REMUNERACIONES)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta pre quirúrgica, abordado desde el punto de vista del riesgo anestésico (valoración escala ASA). - Inducción y mantención anestésica en función de las constantes fisiológicas intra y pos quirúrgicas. - Ejecución de operativos de esterilización, según asignación de proyectos SUBDERE o GORE. - Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas. - Realizar rendición mensual de las actividades de esterilización y otras labores administrativas acorde al cargo. - Administrar de forma responsable los insumos disponibles. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$1.300.000 MENSUAL
Atención clínica veterinaria	MÉDICO VETERINARIO CLÍNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar atención médica primaria de caninos y felinos, pudiendo realizar los tratamientos de forma ambulatoria, cuando el caso lo amerite. En caso contrario, derivará el caso a un servicio de especialidad. - Vacunación de caninos y felinos, en base a los protocolos descritos (vacuna antirrábica, séxtuple, triple felina). - Controles pos quirúrgico de cirugías realizadas por el municipio. - Ejecución de operativos veterinarios de vacunación antirrábica, implantación de microchip u otro, pudiendo realizarse en jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. - Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas. - Realizar rendición mensual de las actividades del consultorio veterinario y actividades tales como operativos en terreno. - Administrar de forma responsable los insumos disponibles. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$1.000.000 MENSUAL
	TÉCNICO VETERINARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actividades veterinarias, tales como, operativos de vacunación antirrábica, microchipeo o relacionados a la tenencia responsable de mascotas, pudiendo realizarse en jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. - Apoyo en cirugías de esterilización y cuidados post quirúrgicos. - Apoyo en labores administrativas del consultorio veterinario. - Apoyo en labores de bienestar de animales de DIMAO. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$850.000 MENSUAL



Educación ambiental	MONITOR MEDIOAMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en fiscalizaciones ambientales (ruidos molestos, tenencia responsable de mascotas, control de plagas, y otros). - Apoyo en la coordinación de control de plagas urbanas - Planificación de intervenciones y actividades comunitarias. - Apoyo en las actividades en el territorio como: los Municipios en tu barrio, los Municipios Cerca de ti, talleres a la comunidad. - Elaborar el material necesario para las actividades, en base a las temáticas entregadas. - Desarrollo de informe de actividades realizadas. 	\$600.000 MENSUAL
	CARGO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actividades administrativas varias del departamento de control ambiental, tales como, gestión y coordinación de ruta de control de plagas, fiscalizaciones medioambientales, elaboración de informes de fiscalización, apoyo en consultorio veterinario y otros. - Actualizar plataforma Registro Nacional de Mascotas (2000 microchips), contemplados en el proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022 Comuna de Recoleta. - Apoyo en actividades en terrenos, tales como, operativos veterinarios, control de plagas u otros, pudiendo realizarse en jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	600.000 MENSUAL
	ARRIENDO CASA PARA VETERINARIA POPULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Necesario para implementar la veterinaria popular, servicio altamente demandado por la comunidad, en un sector más accesible para todos los vecinos de Recoleta. - Valor promedio mensual arriendo en comuna de recoleta, la cual cumpla con las condiciones necesarias para el servicio. 	\$1.300.000 MENSUAL
	INSUMOS VETERINARIOS PARA CONSULTA Y PABELLON	<ul style="list-style-type: none"> - Necesarios para realizar las actividades del consultorio veterinario, tales como atención médica, vacunación, desparasitación, tratamientos ambulatorios, esterilización quirúrgica de perros y gatos, manejo del dolor post operatorio. 	\$15.000.000 ANUAL
	2 COMPUTADORES PARA PROGRAMA VET 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Necesarios para ser ocupados por personal administrativos, en labores tales como, ingreso de certificados al Registro Nacional de Mascotas, principalmente por el proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022 Comuna de Recoleta. - Necesarios para renovar equipos que ya no tienen la capacidad para el uso de software y plataformas utilizadas. 	\$1.000.000 UNICA VEZ

IMPUTESE: El gasto a las cuenta 215.21.04.004.001, centro de costos 04.08.14.05, Programa social denominado "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023".

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LES/FMG/RZI/crm

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta
ALCALDE
DANIEL JADUE
ALCADE

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE CONTROL

PROMULGA ACUERDO N° 02 DE FECHA 10 DE ENERO 2023 QUE APRUEBA EL PROGRAMA "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023". DIMAO.

DECRETO EXENTO N° 97 / 2023
RECOLETA, 19 ENE. 2023

VISTOS:

1. La Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales, publicada el 2 de Agosto de 2017.
2. El Decreto 1007, publicado el 17 de Agosto de 2018, que establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía y determina las normas que permitirán calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos.
3. La necesidad de implementar la Ley 21.020 y Reglamento 1007, Título VI, en los que se establecen las condiciones para el desarrollo de programas de esterilización masiva y obligatoria de mascotas o animales de compañía.
4. El compendio del Programa social denominado "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023".
5. El Acuerdo N°02 de fecha 10 de Enero 2023, de Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba programa social mencionado en visto anterior.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **PROMULGASE** el Acuerdo N° 02 de fecha 10 de Enero 2023, del concejo municipal, que aprueba el programa social denominado "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Antecedentes del Programa Social.

- **Identificación del Programa:** "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023".
- **Localización Física del Programa:** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).
- **Unidad Encargada:** Departamento de Control Ambiental.
- **Periodo de ejecución:** Desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2023.
- **Objetivo General:** Entregar servicios veterinarios de esterilización y atención primaria a los animales de compañía de los vecinos en la comuna de Recoleta.
 - o **Objetivo específico 1:** Brindar servicios de atención veterinaria a los vecinos de la comuna de Recoleta, mediante servicios de atención primaria a perros y gatos, a bajo costo. De esta forma acercar estos servicios a la comunidad en relación a la sentida necesidad de los vecinos de la comuna de Recoleta.



- **Objetivo específico 2:** Reducir y controlar, mediante la esterilización quirúrgica, la población de animales de compañía en vista de un contexto local de alta prevalencia de animales callejeros, los cuales son un problema para la salud pública a riesgo de poder transmitir enfermedades a humanos u otros animales y riesgo de mordeduras.
- **Objetivo específico 3:** Contribuir a una mejor calidad de vida a los vecinos de Recoleta, mediante el control de natalidad de perros y gatos, los cuales estén dispuestos en colonias, principalmente sin dueño y manejo integrado de plagas urbanas.
- **Objetivo específico 4:** Educar y fiscalizar en lo relacionado a cuidado del medioambiente, tenencia responsable y bienestar animal, repercutiendo en la concientización del cuidado medioambiental y con ello la calidad de vida de los vecinos de Recoleta.

- **Recursos Humanos:**

La ejecución del programa de esterilización (médico veterinario cirujano y médico veterinario anestesista) podrá ser en dos modalidades: 1 equipo en jornada completa, lo que quiere decir un médico veterinario cirujano y un médico veterinario anestesista en jornada de lunes a viernes o 2 equipos en media jornada cada uno, lo que quiere decir dos médicos veterinarios cirujanos y dos médicos veterinarios anestesistas, los que trabajaran semanalmente en mitad de jornada, repartiéndose el total del ítem de honorarios en partes iguales:

	CARGO/EQUIPAMIENTO	FUNCIONES/JUSTIFICACIÓN	HONORARIOS/COSTO
Programa de esterilización	MÉDICO VETERINARIO CIRUJANO (MEDIA JORNADA PERCIBE LA MITAD DE LAS REMUNERACIONES)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta pre quirúrgica, abordado desde el punto de vista del riesgo quirúrgico. - Cirugías de esterilización de caninos y felinos, con o sin dueño (comunitarios), respetando la técnica aséptica. - Ejecución de operativos de esterilización, según asignación de proyectos SUBDERE o GORE. - Dar indicaciones pos quirúrgicas a los tutores de mascotas esterilizadas. - Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas. - Realizar rendición mensual de las actividades de esterilización y otras labores administrativas acorde al cargo. - Administrar de forma responsable los insumos disponibles. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$1.500.000 MENSUAL
	MÉDICO VETERINARIO ANESTESISTA (MEDIA JORNADA PERCIBE LA MITAD DE LAS REMUNERACIONES)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar consulta pre quirúrgica, abordado desde el punto de vista del riesgo anestésico (valoración escala ASA). - Inducción y mantención anestésica en función de las constantes fisiológicas intra y pos quirúrgicas. - Ejecución de operativos de esterilización, según asignación de proyectos SUBDERE o GORE. - Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas. - Realizar rendición mensual de las actividades de esterilización y otras labores administrativas acorde al cargo. - Administrar de forma responsable los insumos disponibles. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$1.300.000 MENSUAL
Atención clínica veterinaria	MÉDICO VETERINARIO CLÍNICO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar atención médica primaria de caninos y felinos, pudiendo realizar los tratamientos de forma ambulatoria, cuando el caso lo amerite. En caso contrario, derivará el caso a un servicio de especialidad. - Vacunación de caninos y felinos, en base a los protocolos descritos (vacuna antirrábica, séxtuple, triple felina). - Controles pos quirúrgico de cirugías realizadas por el municipio. - Ejecución de operativos veterinarios de vacunación antirrábica, implantación de microchip u otro, pudiendo realizarse en jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. - Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas. - Realizar rendición mensual de las actividades del consultorio veterinario y actividades tales como operativos en terreno. - Administrar de forma responsable los insumos disponibles. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$1.000.000 MENSUAL
	TÉCNICO VETERINARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actividades veterinarias, tales como, operativos de vacunación antirrábica, microchipeo o relacionados a la tenencia responsable de mascotas, pudiendo realizarse en jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. - Apoyo en cirugías de esterilización y cuidados post quirúrgicos. - Apoyo en labores administrativas del consultorio veterinario. - Apoyo en labores de bienestar de animales de DIMAO. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- \$850.000 MENSUAL



Educación ambiental	MONITOR MEDIOAMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en fiscalizaciones ambientales (ruidos molestos, tenencia responsable de mascotas, control de plagas, y otros). - Apoyo en la coordinación de control de plagas urbanas - Planificación de intervenciones y actividades comunitarias. - Apoyo en las actividades en el territorio como: los Municipios en tu barrio, los Municipios Cerca de ti, talleres a la comunidad. - Elaborar el material necesario para las actividades, en base a las temáticas entregadas. - Desarrollo de informe de actividades realizadas. 	- \$600.000 MENSUAL
	CARGO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actividades administrativas varias del departamento de control ambiental, tales como, gestión y coordinación de ruta de control de plagas, fiscalizaciones medioambientales, elaboración de informes de fiscalización, apoyo en consultorio veterinario y otros. - Actualizar plataforma Registra Nacional de Mascotas (2000 microchips), contemplados en el proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022 Comuna de Recoleta. - Apoyo en actividades en terrenos, tales como, operativos veterinarios, control de plagas u otros, pudiendo realizarse en jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. - Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs; Viernes de 08:30 a 16:30 hrs. 	- 600.000 MENSUAL
	ARRIENDO CASA PARA VETERINARIA POPULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Necesario para implementar la veterinaria popular, servicio altamente demandado por la comunidad, en un sector más accesible para todos los vecinos de Recoleta. - Valor promedio mensual arriendo en comuna de recoleta, la cual cumpla con las condiciones necesarias para el servicio. 	- \$1.300.000 MENSUAL
	INSUMOS VETERINARIOS PARA CONSULTA Y PABELLON	<ul style="list-style-type: none"> - Necesarios para realizar las actividades del consultorio veterinario, tales como atención médica, vacunación, desparasitación, tratamientos ambulatorios, esterilización quirúrgica de perros y gatos, manejo del dolor post operatorio. 	- \$15.000.000 ANUAL
	2 COMPUTADORES PARA PROGRAMA VET 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Necesarios para ser ocupados por personal administrativos, en labores tales como, ingreso de certificados al Registro Nacional de Mascotas, principalmente por el proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022 Comuna de Recoleta. - Necesarios para renovar equipos que ya no tienen la capacidad para el uso de software y plataformas utilizadas. 	- \$1.000.000 UNICA VEZ

IMPUTESE: El gasto a las cuenta 215.21.04.004.001, centro de costos 04.08.14.05, Programa social denominado "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA, ESTERILIZACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2023".

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, y hecho ARCHIVASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Transcrito a:

Secretaria Municipal, DAF, DIMAO, Contabilidad, Central de Documentos, Dirección de Control, Recursos Humanos.

DJJ/LES/FMG/RZI/crm

2045193

